

El Programa Institucional de Acompañamiento Psicológico a la Tutoría Académica (PIAPTA): Una experiencia en la Universidad de Panamá.

Mgter. Marissa
Rodríguez de
Vega*

*Psicóloga
Directora de
Investigación
y Orientación
Psicológica -
Universidad de
Panamá

marissardevega@gmail.com

**Fecha de
Entrega:**
Octubre de 2017.

**Fecha de
Aceptación:**
Noviembre de
2017.

Resumen

Este artículo presenta el Programa Institucional de Acompañamiento Psicológico a la Tutoría Académica (PIAPTA), el cual surge en el año 2009 a partir del cambio en las políticas de ingreso a la Universidad de Panamá. El objetivo fundamental es ofrecer a los estudiantes que lo requieran, asesoría y asistencia psicológica para estimular y reforzar, mediante atención grupal y/o individual, las competencias necesarias para asumir los retos del nivel terciario de educación. Los problemas que tienen los estudiantes de primer ingreso han evidenciado la necesidad de contar con soporte académico y psico-educativo para enfrentar los requerimientos cognitivos y de adaptación psicosocial que le permitan afrontar el nivel de exigencia de la educación universitaria y su formación integral como futuros profesionales. PIAPTA se concibe como una estrategia que complementa la labor académica de tutoría dentro del proceso educativo de los estudiantes que inician por primera vez una carrera universitaria.

Palabras clave

Acompañamiento psicológico, adaptación psicosocial, soporte académico.

Abstract

This article presents the Institutional Program of Psychological Counselling to Academic Tutoring (IPPCAT), which arose in 2009 from the changes in the admission policies to the Universidad de Panama. The main objective is to provide students who require counseling and psychological support to stimulate and reinforce, through individual and/or group assistance, the skills needed to meet the challenges at higher learning. The problems that freshmen face have demonstrated the need for academic and psycho-education support to meet cognitive and psychosocial adjustment requirements that enable them to overcome the demand level of university education and their integral education as future professionals. PIAPTA is conceived as a strategy that complements the academic work of tutoring within the educational process of students who start a university education for the first time.

Key words

Psychological counselling, psychosocial adaptation, academic support.

Introducción

La Universidad de Panamá, primera universidad oficial del país, (1935), comprometida con su misión y visión de formar profesionales integrales establece estrategias para que los estudiantes que ingresan logren alcanzar sus metas y objetivos en el tiempo previsto. Para los efectos se propone realizar programas que respondan a los complejos problemas de adaptación psico-social y académica que confrontan los estudiantes que ingresan al sistema universitario, y, a los actuales lineamientos que en política de educación superior se requieren para la evaluación, acreditación y reacreditación en la que está inmersa nuestra universidad.

El desbalance entre la educación media y la universitaria, comprobada a través de los resultados de las pruebas psicológicas en los años 2007 a 2009 (DIOP 2009), amerita que se establezcan programas que potencien las habilidades y competencias que el estudiante de primer ingreso debe desarrollar para permanecer en el sistema de educación superior.

Para tal fin surge el Programa Institucional de Acompañamiento Psicológico a la Tutoría Académica (PIAPTA).

La importancia de este programa nos ha llevado a plasmar en este artículo sus antecedentes, creación y funcionamiento; el mismo responde a la nueva visión educativa de carácter preventivo basado en un enfoque psicológico del aprendizaje, que promueve el desarrollo de sus potencialidades, fomento de su capacidad analítica, crítica y creativa, que le permita optimizar su propio proceso de aprendizaje para superar dificultades personales y en el rendimiento académico.

Antecedentes

Las nuevas políticas de admisión de la Universidad de Panamá, a partir del 2009, establecen un sistema de cupos de acuerdo a la capacidad física de cada carrera que permita el ingreso a quienes aspiran realizar su formación de pregrado en esta casa de estudios superiores (Acuerdo de Consejo Académico Reunión N° 1109 del 11 de marzo de 2009). Esto lleva a la institución a desarrollar programas de apoyo dirigidos a mejorar el rendimiento integral de los estudiantes, a fin de minimizar la crítica situación académica que preocupa a lo interno y externo de la Universidad y que junto a los problemas del sistema de educación media causan un significativo descenso del rendimiento que se refleja en los altos índices de fracaso en los primeros años, además de la deserción, los cambios de carrera (deambulación), el bajo porcentaje de egresos en el periodo estimado para la respectiva carrera; constituyéndose en un problema que caracteriza a casi todas las Unidades Académicas.

En este contexto; se necesita un programa que satisfaga la necesidad que tiene la Universidad de Panamá de complementar el desempeño formativo durante el proceso de aprendizaje para lo cual es indispensable consolidar una oferta educativa de calidad en términos de los servicios que se ofrecen a los estudiantes para afrontar las exigencias de la educación superior.

Por otra parte, la transición del nivel medio al terciario ocasiona rupturas que requieren la atención de aspectos que demanda el nivel de enseñanza superior y que implica competencias actitudinales y comportamentales que particularmente el estudiante que ingresa por primera vez, requiere que sean estimuladas y reforzadas.

la presentación del anteproyecto a todos los psicólogos de la DIOP, en reunión celebrada en la Dirección Central y al Vicerrector de Asuntos Estudiantiles, para su aprobación.

La Segunda Fase consistió en la presentación oficial y sustentación de la propuesta ante el Consejo Académico y su aprobación en el Acuerdo de Consejo Académico Ampliado en Reunión N° 5–10, del 10 de febrero 2010.

Luego de aprobado el programa, en ese mismo año, se elaboraron los documentos para su operación, los cuales son el manual de procedimientos que guiará y orientará sobre los procesos a realizar para desarrollar el programa, el reglamento que establece las normas de operación, seguimiento y evaluación, (Him de Aguirre, 2011, p.3), los lineamientos que de manera precisa y gráfica nos da una visión general del programa y la guía didáctica, documento que detalla de forma sistematizada cada uno de los temas a tratar por el psicólogo en cada sesión con los estudiantes. Aunado a lo anterior, en la DIOP se diseñan y elaboran los instrumentos que serán utilizados para la evaluación cualitativa y cuantitativa del programa así, como de las intervenciones académicas y psicológicas por tanto el psicólogo, los tutores y tutorados.

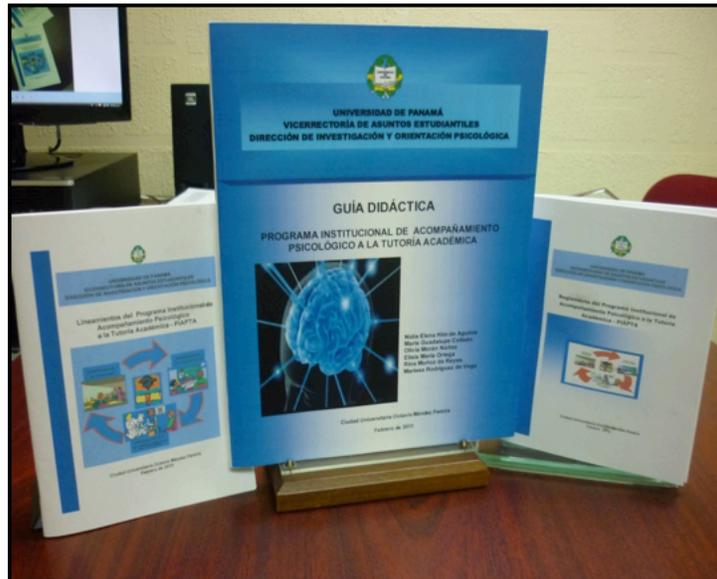


Figura 1 - Documentos utilizados en el programa.

Fuente: PIAPTA 2011.

Posteriormente, en la última Fase se elabora el Plan Piloto del PIAPTA para desarrollarlo en cuatro (4) unidades académicas. Como complemento se diseñan estrategias para presentar y promocionar el programa y el plan piloto a las autoridades de las Unidades Académicas seleccionadas para tal fin (Decanos y Directores de Centros Regionales). Al mismo tiempo, en la DIOP, el equipo de psicólogos diseña los seminarios talleres para las capacitaciones de los tutores y para la inducción a los tutorados.

En el año 2011 se ejecuta el Plan Piloto del PIAPTA en las Facultades de Ciencias de la Educación y Economía y en los Centros Regionales de Veraguas y Panamá Oeste, con su correspondiente supervisión y evaluación. Finalmente se elabora el

informe del Plan Piloto, que es una síntesis de los principales aspectos recogidos de la experiencia en las diferentes unidades académicas donde se desarrolló. Estos resultados permiten corroborar algunas hipótesis discutidas por la comisión técnica que trabajó en la elaboración del PIAPTA. Igualmente supone una experiencia enriquecedora que permitió hacer la evaluación de los logros y limitaciones para los ajustes en la estrategia, la metodología y demás elementos relevantes para la ejecución del programa.

En este informe se indica la necesidad de una institucionalización del programa, la cual se entiende como un compromiso a todo lo largo de los niveles universitarios para formalizar la existencia del mismo y darle el sustento administrativo, académico y legal que requiere para su desarrollo, ya que sin ello su trascendencia quedaría a la consideración particular de las autoridades de cada unidad académica.

Es importante mencionar que este informe se sustenta ante las máximas autoridades quienes sugieren los ajustes en la cobertura y el cronograma de implementación de acuerdo al recurso humano y material disponible. Ante estas recomendaciones el programa se rediseña y se va dosificando, primero en las facultades y luego en los centros regionales que cuenten con psicólogos.

Oficialmente el Programa PIAPTA inicia en el año 2012 en las Facultades de Ciencias de la Educación, Economía, y en los Centros Regionales de Veraguas y Panamá Oeste, y gradualmente se fue implementando en otras facultades. Actualmente se ejecuta en las Facultades de Economía, Enfermería, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Educación, Ciencias Naturales Exactas y Tecnología, Ingeniería, Medicina Veterinaria, Odontología, Derecho, Administración de Empresas, Humanidades y el Centro Regional Universitario de Azuero.

Tabla 1.

| Normativa de Operación de PIAPTA | |
|---|--|
| Ley N° 24 de 14 de julio de 2005 | Ley Orgánica de la Universidad de Panamá, Artículo N° 8 |
| Gaceta Oficial N° 26202 | Estatuto de la Universidad de Panamá, Capítulo I, Artículos N°2 y 3. Capítulo III, Artículo N° 101 Capítulo VIII, Artículo N°262 |
| Acuerdo de Consejo Académico, Reunión N°11-09, del 11 de marzo de 2009 | Que Modifica el sistema de ingreso a la Universidad de Panamá |
| Acuerdo de Consejo Académico, Reunión N°05-10, del 10 de febrero de 2010 | Que aprueba el Programa Institucional de Acompañamiento Psicológica de la Tutoría Académica - PIAPTA. |

Fuente: PIAPTA 2011.

La ejecución del programa contempla dos momentos: el Acompañamiento Psicológico y la Tutoría Académica.

El Acompañamiento Psicológico

Inicia con la inducción a los tutorados, donde se presenta el programa, se motiva al estudiante a participar y se les sensibiliza a ser solidarios entre sí y con los compañeros que tengan una condición de discapacidad.

El programa está organizado en sesiones grupales de dos (2) horas semanales que deben ser incluidas en el horario del estudiante durante los dos semestres del primer año de la carrera, en las que el psicólogo utilizando la guía didáctica, mediante técnicas y herramientas psicológicas desarrolla contenidos programáticos seleccionados para la estimulación y perfeccionamiento de competencias cognitivas, comportamentales,

actitudinales y afectivas que promuevan una adecuada inserción y permanencia del estudiante en el sistema universitario.

En la primera sesión el estudiante firma una carta compromiso consigo mismo donde se compromete a asistir y a cumplir con el reglamento del programa. Este paso es importante porque PIAPTA no es obligatorio.

Con respecto a los temas que se tratan, se inicia con la autorreflexión de propósitos y metas, técnicas de comunicación, herramientas para el abordaje del estudio (métodos de estudio, organización del tiempo, lectura comprensiva, organizadores gráficos), estimulación para el desarrollo del pensamiento analítico, procesos lógicos de pensamiento, resiliencia y resolución de conflictos, inteligencia emocional, control y equilibrio de las emociones talleres de relajación y talleres de cuerda, entre otros.

De igual manera, en caso de requerirse, se brinda asesoría psicológica individual a los tutorados que lo requieran, en citas programadas en cada Unidad de Orientación Psicológica de las respectivas unidades académicas. A través del psicólogo de la unidad académica se canalizan aquellos casos que requieran un servicio con el que la institución no cuenta (Psiquiatría, Oftalmología y otros).

Al ofrecer apoyo extra al proceso de adaptación del estudiante que ingresa a la Universidad de Panamá, mediante metodologías y técnicas psicológicas establecidas o diseñadas para ello, se cimentan las bases para la permanencia y egreso con calidad de los estudiantes a través del programa de Seguimiento Académico, que es otro de los programas que se ejecutan en la DIOP y que monitorea al estudiante a lo largo de la carrera.

La Tutoría Académica

Collado y Him de Aguirre en el 2011, definen *la tutoría académica como la actividad pedagógica que tiene como propósito orientar y apoyar a los alumnos durante su proceso de formación. Es una acción complementaria de la docencia, que mediante una atención personalizada atiende las deficiencias en el área académica.* Esta actividad no sustituye las tareas docentes (p.13).

Desarrollo de la Tutoría

Previo al inicio de la tutoría se realiza una capacitación a los docentes que serán tutores. Esta actividad preparatoria en el manejo de estrategias para la detección oportuna y adecuada del manejo de conductas que interfieren en el rendimiento académico (Collado y Aguirre, 2011, p.14).

Para la atención de los estudiantes por los tutores, se establecen horarios de atención grupal o individual según lo acuerden las partes.

Igualmente el tutor canalizará con el psicólogo aquellos problemas que escapan a su especialidad académica, a fin de que este atienda o refiera oportunamente a los estudiantes a los servicios de apoyo que requieran (programas de bienestar estudiantil, salud preventiva del estudiante, inserción laboral, equiparación de oportunidades, para aquellos estudiantes con discapacidad).

Si bien es cierto que al psicólogo le toca desarrollar de manera comprometida los contenidos bajo los lineamientos propuestos, así como enlazar bajo el concepto de ejes transversales la constante práctica de valores éticos y morales, la promoción de las habilidades sociales y emocionales que ayuden a formar una persona comprometida consigo mismo y con la sociedad, también es cierto que, el aprovechamiento del acompañamiento psicológico dependerá del interés, la responsabilidad y la disposición del estudiante.



Figura 2

Fuente: PIAPTA 2011.

El objetivo de PIAPTA

El programa tiene como objetivo general ofrecer una programación de acompañamiento psicológico a la tutoría académica durante el primer año de estudios en la Universidad de Panamá a aquellos estudiantes que requieran asesoría y asistencia psicológica para estimular y reforzar mediante la atención grupal y/o individual, las competencias actitudinales y comportamentales que le permitan afrontar la nueva experiencia académica y bio-psicosocial del nivel de educación superior (Him de Aguirre, 2011, p.6).

Evaluación del programa

La evaluación del programa se lleva a cabo en tres momentos:

- Al terminar cada semestre (2 semestres)
- Una evaluación final de cierre.

Este proceso es permanente, de retroalimentación, lo que permite estimar el funcionamiento del programa y valorar su impacto en el rendimiento académico del tutorado, para ello se cuenta con diferentes instrumentos que elaboraron los psicólogos de la DIOP.

La continua evaluación del programa y la naturaleza flexible del mismo determina la posibilidad de realizar los ajustes necesarios a corto, mediano y largo plazo. Mucha de la información para la evaluación final se toma de los reportes parciales de tutores y psicólogos ya que reflejan el impacto en los indicadores: cobertura,

deserción, reprobación y las actividades realizadas con los estudiantes, así como el impacto en el aprendizaje de los tutorados, el desempeño de los psicólogos y de los tutores.

La evaluación también permite conocer que necesidades de capacitación tiene los tutores y los psicólogos, lo que permite profundizar en aquellos temas que les faciliten desarrollar la labor de acompañamiento de sus tutorados.

Lecciones aprendidas

La ejecución de cualquier programa ha de dejar lecciones aprendidas, más allá de conclusiones, a todos los participantes. El Programa Institucional de Acompañamiento Psicológico a la Tutoría Académica, PIAPTA, no ha sido la excepción y podemos anotar las siguientes lecciones:

- El programa ha llenado un vacío, pese a las limitaciones técnico-administrativas, logró un buen impacto en la población atendida.
- Particularmente los resultados parecen indicar que en el área Humanística, de Administración de Empresas es donde pudiera lograrse un mayor impacto por el pensum de las mismas.
- La complejidad y alcance del PIAPTA, supone la coexistencia de sub-programas que requieren de un perfil muy especializado en las áreas de adaptación psicosocial, psicología educativa y/o psicología escolar para la población de estudiantes adolescentes y jóvenes que ingresan al primer año de la Universidad de Panamá.
- El programa es viable y efectivo en la medida que cuente con todo el apoyo institucional: Asignación de los recursos humanos, técnicos y materiales, cantidad de grupos de primer ingreso vs cantidad de psicólogos en las

unidades académicas, la oficialidad de las horas dentro del horario del estudiante, el reconocimiento oficial de las labores de acompañamiento y de tutoría.

Referencias

- Campoy Aranda, T. (2000). Orientación Y Calidad Docente. Pautas y Estrategias para el Tutor. Madrid: Editorial EOS.
- Collado, M.,G., Him de Aguirre, N.,E., Morán,O., Ortega E., Muñoz R., y Rodríguez de Vega, M.,L. (2011). Guía Didáctica para el Acompañamiento Psicológico a la Tutoría Académica. Panamá. Dirección de Investigación y Orientación Psicológica, Universidad de Panamá.
- Collado, M., G., Him de Aguirre, N., E. (2011). Lineamientos del Programa Institucional de Acompañamiento Psicológico a la Tutoría Académica. Dirección de Investigación y Orientación Psicológica, Universidad de Panamá.
- Giner Tarrida, A. (2008). La Tutoría y el Tutor: Estrategias para su práctica. Barcelona: Editorial Horsori.
- Him de Aguirre, N., E. (2011). Reglamento del Programa Institucional de Acompañamiento Psicológico a la Tutoría Académica. Dirección de Investigación y Orientación Psicológica, Universidad de Panamá.
- Monge Crespo, M. (2009). Tutoría y Orientación Educativa: Nuevas Competencias. Madrid: Editorial Wolters Kluwer Educación.
- Estatuto de la Universidad de Panamá (G.O.N°26202 corregida G.O.N°26247) Universidad de Panamá, Ley N°24 de 14 de julio de 2005. Orgánica de la Universidad de Panamá.